

FORMULARIO PARA LA ADAPTACIÓN DE LA GUÍA DOCENTE DE UNA ASIGNATURA (FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES Y DEL TRABAJO)	
Titulación	Graduado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.
Código de Plan	428
Coordinador/a	Alejandro Hernández Trasobares
Código de la asignatura	28549
Nombre de la asignatura	TEORIA Y SISTEMAS DE LAS RELACIONES LABORALES I
Semestre de impartición	SEGUNDO
Coordinador/a asignatura	CARMEN PELET REDÓN/JOSÉ M ^a NASARRE SARMIENTO
Área de Conocimiento	ECONOMÍA APLICADA/DERECHO DEL TRABAJO
1. Adaptaciones en el programa (revisión y adaptación de los contenidos de la asignatura)	
<p>ÁREA ECONOMÍA: El programa se mantiene en contenidos, adaptándose a las nuevas metodologías y herramientas online. Los materiales de los temas de teoría, ejercicios de prácticas T2 y T6 (Trabajo tutelado) están accesibles a través de Moodle-ADD y de Google Drive.</p> <p>ÁREA DERECHO: El programa se mantiene en su integridad.</p>	
2. Adaptaciones en la metodología docente (clases online, videos grabados, ADD,)	
<p>ÁREA ECONOMÍA: Los temas teóricos (T1) se componen de presentaciones que incorporan vídeos, artículos científicos y enlaces a páginas web de relevancia, así como cuestionarios para facilitar su estudio, realizándose las clases a través de videoconferencia, utilizando Google meet en el horario establecido para cada grupo. Las prácticas T2 se componen de ejercicios a realizar sobre documentos, gráficos o cuadros estadísticos y se acompañan de guiones para una mejor realización de los ejercicios propuestos y las clases se realizan por Google meet en su horario para cada subgrupo. Las prácticas T6 se orientan a través de un Guión donde se establecen las actividades a realizar, referencias bibliográficas de interés, etc. Deben realizarse en grupo (excepcionalmente se admite su realización individual de manera justificada) y debe entregarse el trabajo a través de la herramienta <i>Tareas</i> en Moodle -ADD en la fecha indicada por el profesor/profesora. Se realiza un seguimiento periódicamente a través de Google meet en el horario establecido y/o a través del correo electrónico. Las clases y actividades se anuncian a través de Google Calendar y las tutorías se realizan a través del correo electrónico y/o por Google meet.</p> <p>ÁREA DERECHO: Por haber finalizado la parte de la asignatura correspondiente a Derecho del Trabajo la semana del 23 de marzo, se ha utilizado la plataforma moodle, tanto durante el periodo de clases presenciales como con posterioridad para poner documentos a disposición del alumnado y para comunicación, incluida la calificación de las prácticas en evaluación continua.</p>	

3. Adaptaciones en la evaluación

La calificación final de la asignatura consistirá en la media de las calificaciones obtenidas en cada una de las áreas. En todo caso, para poder obtener la calificación de aprobado será preciso haber obtenido al menos un 4 en la de menor calificación. De no obtenerse, la calificación final será la de menor puntuación.

ÁREA ECONOMÍA:

Para la calificación del área de Economía se atenderá a los siguientes criterios de ponderación:

- 50% Actividad docente Tipo 1
- 25% Actividad docente Tipo 2
- 25% Actividad docente Tipo 6

Para la realización de las distintas pruebas y evaluaciones el estudiante requerirá de conexión a red y un equipo informático.

EVALUACIÓN 1ª CONVOCATORIA

Convocatoria por evaluación continua:

Evaluación de los contenidos de la actividad docente Tipo 1

Prueba objetiva de preguntas cortas y tipo test a través de Moodle. El alumnado dispondrá de 40 minutos para realizar un examen a través de la herramienta *Cuestionario* de Moodle. Se dividirá el grupo completo en subgrupos de 20/25 estudiantes, estableciendo franjas de horarios de realización de la prueba en la hora y fecha que se indique según convocatoria y apellido.

Evaluación de los contenidos de la actividad docente Tipo 2

Prueba objetiva de desarrollo con entrega a través de Moodle. El alumnado dispondrá de 48h para realizar un informe de dos páginas de extensión acerca de una cuestión relacionada con el contenido de las prácticas desarrolladas en clase. El informe se entregará a través de la herramienta *Tarea* de Moodle en un plazo inferior a 48h desde el momento de su publicación.

Evaluación de los contenidos de la actividad docente Tipo 6

Entrega de Trabajo Tutelado a través de Moodle. Trabajo a realizar en grupo, excepcionalmente, se aceptará la realización del trabajo de forma individual. Entrega por escrito de las actividades propuestas en el Guión de Trabajo Tutelado. El trabajo se entregará a través de la herramienta *Tarea* de Moodle antes del 31 de mayo.

Convocatoria por evaluación final (para el alumnado que por diversos motivos no haya podido seguir la evaluación continua):

Prueba objetiva de preguntas cortas, tipo test y desarrollo a través de Moodle. El alumnado dispondrá de 1 hora y 30 minutos para realizar un examen a través de la herramienta *Cuestionario* de Moodle. El examen se compondrá de preguntas relacionadas con todo el contenido de la asignatura (Actividades docentes Tipo 1, Tipo 2, Tipo 6). Se

realizará en la fecha y horario establecidos, publicados en la web [www. sociz.es](http://www.sociz.es). Si el número de estudiantes fuera elevado, se dividirá el grupo completo en subgrupos de 20/25 estudiantes, estableciendo franjas de horarios de realización de la prueba en la hora y fecha que se indique según convocatoria y apellido.

EVALUACIÓN 2ª CONVOCATORIA:

Se realizará una prueba objetiva de preguntas cortas, tipo test y desarrollo para evaluar los contenidos de las actividades docentes Tipo 1 y Tipo 2 de una hora de duración a través de la herramienta *Cuestionario* de Moodle. Se guarda la nota obtenida en la prueba que valora las actividades Tipo 6 y aquellos estudiantes que no hubieran presentado el Trabajo tutelado (T6) en la fecha establecida por evaluación continua, deberán evaluarse de esta actividad en esta convocatoria. Si el número de estudiantes fuera elevado, se dividirá el grupo completo en subgrupos de 20/25 estudiantes, estableciendo franjas de horarios de realización de la prueba en la hora y fecha que se indique según convocatoria y apellido.

En el caso de que existan problemas técnicos en el proceso de evaluación, debidamente acreditados, se seguirán las indicaciones expresadas en la *“Guía de la Universidad de Zaragoza para la adaptación a la docencia no presencial y evaluación on line”* aprobada en Consejo de Gobierno de 27 de abril de 2020. En la misma se indica que si hubiera algún problema con el sistema informático en el momento del examen, como una caída del sistema, podrán enviarse las respuestas por correo electrónico antes de una hora límite que debe fijar el profesor teniendo en cuenta los fallos que se produzcan. El profesor también podrá fijar con antelación dicho límite temporal, previendo la posibilidad de fallos técnicos. El envío por correo electrónico, que debe restringirse exclusivamente a las situaciones en las que se produzcan los fallos técnicos, debe realizarse tanto al mail del profesor como a la dirección exámenes@unizar.es, y deberá seguir el procedimiento establecido por el Vicerrectorado de Tecnologías de la Información y la Comunicación; en todo caso, se deberá garantizar la identificación del o la estudiante, la asignatura y, en su caso, grupo y el profesorado responsable.

ÁREA DERECHO:

EVALUACIÓN 1ª CONVOCATORIA

Convocatoria por evaluación continua:

Los profesores disponen ya de suficientes elementos para calificar a los estudiantes en evaluación continua. Las prácticas realizadas y la participación oral y escrita en las clases teóricas, son suficientes para valorarlos, ya que solo se perdió una semana de la asignatura en la que se utilizó la plataforma moodle.

Convocatoria por evaluación final:

Los estudiantes que no han seguido el curso por el sistema de evaluación continua, excepcionalmente este curso, serán valorados mediante un trabajo que habrán de presentar, a través del correo electrónico institucional, antes de la fecha fijada originariamente para el examen de la asignatura en junio.

EVALUACIÓN 2ª CONVOCATORIA:

Los estudiantes que se presenten a la convocatoria de septiembre, excepcionalmente este

curso, serán valorados mediante un trabajo que habrán de presentar, a través del correo electrónico institucional, antes de la fecha fijada originariamente para el examen de la asignatura en septiembre.